Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 50 - Martes, 15 de marzo de 2022

página 4022/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 3 de enero de 2022, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n, de Motril (Granada), para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
X3777356C	0472184146843	Prestación de asistencia sanitaria
Y8282000J	0472184161491	Prestación de asistencia sanitaria
78595473B	0472184166644	Prestación de asistencia sanitaria
76421464P	0472184166680	Prestación de asistencia sanitaria
G19502319	0472184170381	Prestación de asistencia sanitaria
Y1629122T	0472184184994	Prestación de asistencia sanitaria
51085887N	0472184189250	Prestación de asistencia sanitaria
Y7016274T	0472184206594	Prestación de asistencia sanitaria
Y4375421F	0472184235632	Prestación de asistencia sanitaria
X3440072P	0472184240786	Prestación de asistencia sanitaria
74648479R	0472184246812	Prestación de asistencia sanitaria

Sevilla, 3 de enero de 2022.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

